

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Fiorines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan a continuación:

Catalina Zamora del Castillo, ocurrido el día 29 de diciembre de 1951.

Ramon Lamifio, de sesenta y tres años de edad, jornalero, ocurrido el día 1 de noviembre de 1951.

Carmen Alvarez Méndez, soltera, de sesenta y cinco años de edad, natural de Santiago de Avey (Lugo), hija de José y de Manuela, ocurrido el día 18 de octubre de 1951.

Manuel Figueiras, soltero de setenta años de edad, ocurrido el día 7 de octubre de 1951.

Raimundo San José, natural de Posaldez (Valladolid), hijo de Raimundo y de Antonia, ocurrido el día 12 de octubre de 1951.

Dolores Barreiro de Castro, viuda, de sesenta y tres años de edad, ocurrido el día 26 de agosto de 1951.

José Benito González, de cincuenta y tres años de edad, encañador, ocurrido el día 1 de junio de 1951.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Valderrobes (Teruel), con trece viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de seiscientos veintinueve mil quinientas cinco pesetas setenta y un céntimos (629.505,71), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 12.828,36 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante veinte días naturales, con-

tados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 133.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Teruel, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 25.656,73 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozarán de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

494-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 24 del próximo marzo, a las quince horas, y comprenden automóviles, diversas piezas de magnetos y motores de avión.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 29 de febrero de 1952.—El Capitán-Secretario, Antonio R. Touron, 532-O.

PARQUE DE INTENDENCIA SEVILLA

SUBASTA

Por la Superioridad se ha dispuesto se celebre subasta para la venta de 4.543 bidones existentes en los Establecimientos que a continuación se indican:

	Bidones
Parque de Intendencia de Sevilla.	176
Depósito de Intendencia de Córdoba	1.975
Idem id. de Jaén	2.392

Dicha subasta se celebrará en el despacho de la Dirección de este Parque en Guadaira, el día 2 de abril, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones se publican a continuación de este anuncio.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen en la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de marzo de 1952.—El Jefe del Detall (ilegible).—Visto bueno, el Coronel Director (ilegible), 527-O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión para la venta de material automovil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos y piezas de repuestos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Cuarenta Fanegas), donde podrá ser examinado el material hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Cuarenta Fanegas), a las diez horas del día 21 de marzo de 1952. El Coronel Presidente.

1.922-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

SUBASTA NÚM. 23

El día 22 de los corrientes, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrarán la subasta de una camioneta marca «Peugeot», matrícula Z-8588, cuatro cilindros, 15 HP., carga 1.000 kilos, con arreglo al tipo de subasta de veinte mil pesetas y demás condiciones que figu-

ran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día 21 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 21 de los corrientes, desde las nueve horas, en el taller de la calle de Burgos, número 20.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 4 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa, 530—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bojafé y Guasp, S. L.
Objeto: Instalar en su industria de calzado de Inca una máquina de rebajar suela y una de cortar suela.

Producción: Sin variación.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 1.689—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Remigio Buj Buj, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 431.

Domicilio: Vinaroz.
Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitios en Vinaroz, partida «Argamasas».

Cantidades: Dos transformadores de 35 KVA. cada uno, uno de 30 KVA., otro de 20 KVA. y otro de 15 KVA., a 25.000/220-127 V. y línea de 4.800 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 1.685—O.

Peticionario: Don Pascual Costa García, en representación de la Sociedad de Riegos «Pozo la Explotación Agrícola».

Domicilio: Villarreal. Ecce Homo, número 45.
Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitios en Villarreal, partida del Pla Redó.

Cantidades: Transformador de 85 KVA., a 10.000/220-127 V. y línea de 91 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 1.686—O.

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Eléctrica de Huéscar, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento del salto denominado «El Salero», con potencia mínima de 40 KVA. y máxima de 130 KVA. y nueva línea de alta tensión a 6.000 V. para conectar la central de «Duda» con la «Original» de Castañil, adquirida por la Empresa peticionaria.

No se requiere importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1952.

Granada, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera, 1.690—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 25 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria de no haberse podido reunir a la primera.

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria-balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1951.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma, hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el Banco Español de Crédito, central de Madrid o sucursal de Barcelona.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración, 1.935—P.

COMPANIA GENERAL DE INDUSTRIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Ausias-March, número 52, bajos, el día 26 de marzo, a las cinco horas de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Junta general.

2.º Censurar la gestión social durante el ejercicio de 1951; aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del mismo y resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Sustitución o reelección de los Consejeros a quienes estatutariamente corresponde cesar.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad ineludible de retirar la correspondiente papeleta de entrada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Luis Recolóns Portabella, 1.949—P.

LA TECNICA QUIMICA HISPANA, S. A.

VILLAVERDE BAJO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos de la misma, ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1951, en su domicilio provisional de fábrica, kilómetro 1,300 de la carretera de San Martín de la Vega, Villaverde Bajo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, para el examen, aprobación, si procede, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1951. Resolver sobre las cuestiones que se refieren en el apartado B) del artículo 30 de los Estatutos sociales y nombramiento de accionistas censores de cuentas.—El Secretario del Consejo de Administración, 1.921—P.

RUEDA FER, S. A.

MADRID

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1951, ratificada por la Junta general extraordinaria de 2 de enero último, la fusión de esta Empresa con la Sociedad Alpes, S. A. de Comercio Exterior, se hace público para conocimiento de sus accionistas y acreedores en general, en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta de accionistas,

1.806—P.

y 3.º 10-3-952

ALPES, S. A. DE COMERCIO EXTERIOR

Lista, 8.—Madrid

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1951, ratificada por la Junta general extraordinaria de 2 de enero último, la ampliación de capital de esta Sociedad hasta 10.000.000 de pesetas y la fusión de la misma con la Sociedad Ruedafer, S. A., se hace público para general conocimiento de sus accionistas, en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Consejero Secretario,

1.805—P.

y 3.º 10-3-952

TALLERES TRILL, S. A., de Palafrugell

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria para el siguiente día 28, a la misma hora y local.

Los asuntos que han de tratarse, de acuerdo con el artículo 22 de dichos Estatutos serán, los siguientes:

Proposiciones formuladas reglamentariamente

Balance anual y dividiendo a repartir. Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta es indispensable el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 de los referidos Estatutos

Palafrugell, 1 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Pons,

1.977—P.

2.º 10-3-952

**MANUFACTURAS METALICAS MADRI-
LENAS, S. A.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 27 del actual, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, sito en la avenida de José Antonio núm. 24.

Los señores accionistas deberán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia, justificando la posesión de acciones con el depósito de las mismas en las Cajas del domicilio social o mediante resguardo que acredite tenerlas depositadas en algún Banco o Establecimiento de reconocida solvencia.

Esta petición podrá hacerla directamente a la Sociedad o por conducto de los Bancos con quien opere los señores accionistas.

En dicha Junta se someterá al estudio y aprobación por la misma el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva Malo de Molina.

1.974—P.

SANTA ANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Santa Ana, S. A.» a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente mes de marzo a las veinte horas, en primera convocatoria y a igual hora del día 26, en segunda, en el domicilio social, calle de Velázquez, núm. 5, para someter al examen y aprobación, en su caso, de la Asamblea, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1951, así como a la designación de nuevos Consejeros, por dimisión reglamentaria del Consejo de Administración.

Para asistir a la referida Junta, los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o los resguardos acreditativos de hallarse éstas depositadas en algún Establecimiento de crédito, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Contra la entrega de las acciones o de sus resguardos se facilitará la tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.975—P.

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**ZARAGOZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo del actual, a las trece horas, en las oficinas de «Zaragoza Urbana, S. A.», sitas en calle del Cos número 15, piso tercero, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior; censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1951; resolver sobre la distribución de beneficios; poner a disposición de la Junta sus cargos los administradores nombrados en la escritura de constitución de la Sociedad; renovación de Consejeros a quienes corresponda cesar; nombramiento de los Censores de cuenta, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que aquí se convoca, a continuación del acto.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antela-

ción a la fecha señalada para su celebración, hayan depositado el número de acciones que los Estatutos determinan, en la forma prevista en los mismos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Escribana.

1.976—P.

**FUENTES MINERO MEDICINALES
«EL PARAISO», S. A.****MANZANERA (TERUEL)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, a las diecisiete horas del día 28 del corriente mes, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración y demás acuerdos pertinentes, consecuencia de las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Manzanera, 4 de marzo de 1952.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.

1.979—P.

**FUENTES MINERO MEDICINALES
«EL PARAISO», S. A.****MANZANERA (TERUEL)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, a las quince horas del día 28 del corriente mes, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de sus resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Ruegos y preguntas.

Manzanera, 4 de marzo de 1952.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.

1.978—P.

**COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE
ESPAÑA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11 y 13 de los Estatutos sociales, se convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo en curso, a las once de la mañana, en el domicilio social, Navarra, 8, primero, para someter a su examen y aprobación el inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1951 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor.

Bilbao, 4 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.962—P.

HOTEL REAL, S. A.**SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA**

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, que celebró esta Sociedad en fecha 11 de diciembre de 1951, el Consejo de Administración ofrece a los actuales accionistas de la misma derecho preferente para suscribir las ciento cincuenta y cuatro acciones que estaban en Cartera y cuya puesta en circulación aprobó dicha Junta, las cuales podrán adquirir en la proporción de una nueva por cada veintidós antiguas que posean y con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º El derecho a suscribir tales accio-

nes ha de ejercitarse desde el día 10 del corriente hasta igual fecha del próximo mes de abril.

2.º Para ello, junto con el valor nominal de cada acción, que es de quinientas pesetas, se desembolsará simultáneamente una prima de setecientas cincuenta pesetas, la cual ha sido aprobada por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas y será aplicable al incremento de las reservas sociales. Este precio es libre de toda clase de impuestos y gastos para el suscriptor.

3.º Citado derecho a suscribir se ejercerá mediante la entrega del cupón número nueve de las acciones actualmente en circulación, el cual será negociable y quedará anulado a todo otro efecto.

4.º Las nuevas acciones, que llevarán el cupón número once y siguientes, participarán de los beneficios que se obtengan a partir del primero de enero de 1952.

5.º Tanto la suscripción de expresados títulos como el pago de su importe y la recogida de los mismos se verificará en las oficinas de la propia Sociedad o en las del Banco de Santander, en Santander.

6.º Las acciones que en el plazo antes citado no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo para su posterior colocación en el mercado.

Santander, 5 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.

1.966—P.

PERFUMERIA GAL, S. A.

La Junta general, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir un dividendo complementario de 5 por 100 a las acciones de la Sociedad números 1 al 48.000, contra entrega del cupón número 51, por los beneficios del ejercicio de 1951; igualmente el reparto de un dividendo de 5 por 100 a las acciones números 48.001 al 60.000, también contra entrega del cupón número 51, las cuales entraron a participar de los beneficios sociales a contar del 1 de julio de 1951.

A partir del día 10 del actual quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, calle de Isaac Peral, número 4, donde se facilitarán a los señores accionistas facturas impresas, a las que deberán unirse los cupones.

Madrid, 7 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.965—P.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL,
SOCIEDAD ANONIMA****Alcántara, 71, Madrid**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de esta Entidad, Alcántara, 71, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria-balance y liquidación del ejercicio 1951.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Renovación del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 19, los accionistas que posean veinte o más acciones y, para hacer uso de él, deben entregar en la Caja social, cinco días antes del en que se celebre la Junta, sus títulos o los certificados de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con el objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 7 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.967—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña María Cabrerizo Montes se ha promovido, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Illesca Aparicio, que desapareció de su domicilio en el mes de enero de 1940, no habiendo tenido noticias del mismo desde entonces.

Y para que tenga lugar su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en ese BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto.

451—A. J. y 2.º 10-3-952

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en expediente promovido, en concepto de pobre, por doña Vicenta Ruiz Vázquez sobre declaración del fallecimiento de su marido, don Diego Vera Lozano, natural de Villarico (Almería), hijo de Martín y Bárbara, domiciliado en Madrid, calle de Don Quijote, número cuarenta y dos, se anuncia por medio del presente la existencia de dicho expediente a los fines ordenados en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción por dos veces consecutivas, con el intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

470—A. J. y 2.º 10-3-952

MOLINA DE ARAGON

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor don Rafael Salazar y Bermúdez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Guadalajara, y por prórroga de jurisdicción de este partido de Molina de Aragón, dictada en los autos de demanda de juicio ordinario de mayor cuantía instados por el Procurador don José Aguilar Martínez, en nombre y representación de don Miguel Megino Alcocer, mayor de edad, casado, electricista y vecino de Zaorejas, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza contra doña Isabel Ruiz García y doña Encarnación Martínez Ruiz, mayores de edad, viudas y vecinas de esta ciudad, y contra don Nicasio Palacios Herranz y don Tomás Cid Aguado, también mayores de edad, sacerdotes y vecinos de esta ciudad, ambos como albaceas contadores partidores con carácter solidario del finado don Eusebio Megino Ruiz, modificada por haber fallecido doña Isabel Ruiz García, y los albaceas don Nicasio Palacios Herranz y don Tomás Cid Aguado, a entenderse dirigida solamente contra doña Encarnación Martínez Ruiz, y los que sean sucesores de doña Isabel Ruiz García se crean con derecho para oponerse a su pretensión, sobre declaración de inexistencia legal del contrato de compraventa otorgado

por escritura de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante el Notario de Molina de Aragón don Rafael Ruiz Jarabo Baquero, con el número trescientos veintiocho de su protocolo, entre doña Encarnación Ruiz García, como vendedora, y doña Encarnación Martínez Ruiz, como compradora, y otros extremos; por la presente se emplaza por segunda vez a los que se crean sucesores de doña Isabel Ruiz García, o se crean con derecho para oponerse a la demanda, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en dichos autos, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que tal inserción y emplazamiento tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Molina de Aragón a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Ramiro López.

599—A. J.

SARRIA

Don José Félix Fernández Badia, Juez de Primera Instancia del partido de Sarria.

Hago público, a medio de este edicto y conforme dispone el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se ha incoado el expediente número dos de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de Manuel Montero Montero, industrial de esta villa, para conseguir la declaración de ausencia legal de sus hermanos de doble vínculo, Antonio, Francisco, Manuela-Maria-Dolores y Josefa Montero Montero, y de su media hermana María Concepción Montero Pardo, mayores de edad naturales y vecinos que fueron de San Cristóbal del Real, municipio de Samos, en este partido, en donde tuvieron su último domicilio conocido en España, haciendo más de diez años que dejaron de enviar sus noticias, por lo que su paradero es desconocido.

Dado en Sarria a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Félix Fernández Badia.—El Secretario, Jesús Martín.

1.041—A. J. y 2.º 10-3-952

VALENCIA

Don Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número cuatro de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Francisco Lledó, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta ciudad, contra don Vicente Pérez Cantó, sobre reclamación de trescientas sesenta y siete mil quinientas pesetas, intereses y costas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta por término de veinte días y precio por que fué tasada en la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento la finca siguiente:

«Un edificio en esta ciudad, calle de Gracia, actualmente del Músico Peidro, número nueve, once y trece moderno, compuesto de planta baja con ocho huecos o puertas, recayentes a la calle dicha y dos a la calle de la Linterna, con patio recayente a la calle de Gracia, con escalera que conduce a dos pisos primeros, dos segundos, dos interiores, habitación para el portero y terrado. Mide su fachada recayente a la calle de Músico Peidro veinticuatro metros sesenta centímetros por el linde de la derecha entrando; mide dieciséis metros treinta centímetros en dos líneas, una de seis metros sesenta centímetros que es la fachada recayente a la calle de la Linterna y al llegar al final de esta línea, el ancho del edificio de que se trata, en relación con su fa-

cha sufre una reducción de cinco metros y noventa y cinco centímetros, que lindan con la casa número doce de la calle de la Linterna de Rafael Puig y sigue luego al final de estos cinco metros noventa y cinco centímetros el linde de la derecha de este edificio, en una extensión de nueve metros setenta centímetros, que linda con la misma casa número doce del señor Puig; el linde de la izquierda, veinte metros cincuenta centímetros, y el fondo, en total, dieciocho metros, formado por tres líneas, o sea una de ocho metros cuarenta centímetros; otra, también de ocho metros sesenta centímetros, y otra, de cinco metros, teniendo una total superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, lindando el total edificio, por la derecha entrando, primero, con la calle de la Linterna, y luego, con la casa número doce de esta misma calle, propiedad de don Rafael Puig; por la izquierda, con la casa número siete del Músico Peidro, de don Alfredo Yago, y por fondo, con la casa número catorce de la calle de Saluders, de don Vicente Pérez Cantó y de los señores Ortín.»

Cuya finca ha sido tasada en ochocientos veintidós mil seiscientas pesetas (822.600).

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca que se saca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de tasación.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en este edicto y que se contraen a la regla octava del referido artículo, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, primero de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano Ruipérez.—El Secretario (ilegible).

1.848—A. J.

VILAFRANCA DEL PANADES

Don Antonio Rogero Baró, Juez comarcal de la villa de Vilafranca del Panadés, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto se hace público que por don José Llopart Baqués, mayor de edad, soltero y vecino de San Sadurn de Noya, se ha promovido expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su madre, doña Catalina Baqués Prudencia, natural de Barcelona (Sans), que contaría actualmente cincuenta y un años de edad, viuda de don Pedro Llopart Alemany, y vecina que fué de San Sadurn de Noya, como comprendida en el número primero del artículo 193 del Código Civil.

Vilafranca del Panadés, 29 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Rogero Baró.—El Secretario, Juan Cabanes.

1.757—A. J. 1.º 10-3-952